CERTIFICACIÓN NO USO DE LA TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

El suscrito SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN, en ejercicio de sus funciones legales, y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes,

CERTIFICA

1. Objeto de la adquisición

Que el Municipio de Calima El Darién requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto corresponde a: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, MATERIAL BIOLÓGICO, SEMILLAS Y HERRAMIENTAS MANUALES MENORES PARA EL FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES AGRÍCOLAS Y PECUARIAS, PROYECTOS PRODUCTIVOS, PROCESOS AGROECOLÓGICOS Y ACCIONES DE SANIDAD VEGETAL EN BENEFICIO DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN." La adquisición tiene como finalidad fortalecer las diferentes líneas productivas atendidas por la Secretaría de Desarrollo Rural, mediante el suministro de insumos, material biológico y herramientas agrícolas menores requeridas para el establecimiento, sostenimiento, manejo, fortalecimiento y mejoramiento de las actividades agropecuarias desarrolladas por los productores rurales del municipio.

2. Bienes objeto de adquisición

En desarrollo del objeto contractual, el Municipio de Calima El Darién proyecta adquirir diferentes bienes de naturaleza agropecuaria, de acuerdo con las necesidades identificadas por la Secretaría de Desarrollo Rural y las especificaciones técnicas establecidas para cada línea de intervención.
Entre los bienes objeto de adquisición se contemplan, de manera general:

- Seiscientas sesenta y nueve (669) gallinas ponedoras de 16 a 18 semanas.
- Ochenta (80) bultos de alimento balanceado para gallinas ponedoras x 40 kg.
- Treinta y seis (36) bebederos plásticos de volteo, capacidad de 8 a 10 litros.
- Treinta y tres (33) comederos plásticos tipo tolva, capacidad aproximada de 12 kg.
- Seis mil quinientos (6.500) alevinos de tilapia roja.
- Veintiséis (26) bultos de alimento para tilapia en etapa de iniciación x 40 kg.
- Veintiséis (26) bultos de alimento para tilapia en etapa de levante x 40 kg.
- Trece (13) bultos de alimento para tilapia en etapa de finalización x 40 kg.
- Trece (13) nasas o redes manuales para manejo de peces.
- Un (1) kilogramo de semillas de zanahoria.
- Un (1) kilogramo de semilla de cebolla junca (Allium fistulosum).
- Veinticinco (25) kilogramos de semilla de fríjol tipo Cargamanto.
- Ciento quince (115) gramos de semilla de lechuga Batavia.
- Cuatro (4) kilogramos de semilla de cilantro.
- Mil (1.000) bolsas plásticas con cierre hermético de 6 × 9 cm.
- Mil (1.000) bolsas plásticas con cierre hermético de 10 × 14 cm.
- Mil (1.000) bolsas plásticas con cierre hermético, capacidad aproximada de una libra. COT DARIEN 060

- Ocho (8) colmenas tipo Langstroth con alza profunda para miel.
- Cinco (5) ahumadores apícolas en acero inoxidable.
- Cinco (5) overoles para actividades apícolas con careta.
- Cinco (5) pares de guantes para actividades apícolas.
- Seis (6) tenedores desoperculadores de 21 dientes.
- Cinco (5) tenedores desoperculadores con mango de madera.
- Setenta y cuatro (74) láminas de cera para colmena Langstroth.
- Cinco (5) palancas para manejo de cuadros apícolas.
- Cinco (5) cepillos desabejadores manuales. COT DARIEN 060
- Sesenta (60) bultos de alimento balanceado para porcinos en etapa de levante x 40 kg.
- Cuarenta (40) bultos de alimento balanceado para porcinos en etapa de engorde x 40 kg.
- Ocho (8) comederos tipo tolva por gravedad para porcinos.
- Cuatro (4) juegos de bebederos tipo niple o chupo en acero inoxidable, x 10 unidades.
- Dieciséis (16) rollos de manguera agrícola de 1/2", x 50 metros.
- Dieciséis (16) palas agrícolas con mango.
- Cuatro (4) rastrillos manuales metálicos.
- Veinte (20) bultos de sal mineralizada para bovinos x 40 kg.
- Veinte (20) rollos de alambre de púas galvanizado, aproximadamente 350 metros.
- Veinte (20) cajas de grapas galvanizadas para cerca.
- Ocho (8) alicates para cerca.
- Ocho (8) martillos.
- Ocho (8) azadones con mango.
- Ocho (8) pares de botas de caucho para trabajo rural. COT DARIEN 060 COT DARIEN 060
- Doscientos ochenta y cuatro (284) machetes agrícolas.
- Doscientos sesenta y tres (263) pares de guantes de trabajo.
- Seiscientas (600) unidades de insumo para control de hormiga arriera x 250 g, con registro ICA vigente.
- Doscientos cincuenta y cinco (255) delantales impermeables de PVC ajustables.
- Doscientas cincuenta y seis (256) gafas de bioseguridad.
- Doscientos setenta y un (271) palines agrícolas. COT DARIEN 060
- Sesenta y dos (62) kits de herramientas para manejo y control de procesos poscosecha de café.
- Diecinueve mil setecientos setenta y tres (19.773) colinos de café (Coffea arabica), variedad Castillo Sur, certificados.
- Ciento quince (115) bultos de Fosfato Diamónico – DAP 18-46-0 x 50 kg
-

Estos bienes estarán destinados al fortalecimiento de las actividades agrícolas y pecuarias, proyectos productivos, procesos agroecológicos, acciones de sanidad vegetal y unidades productivas desarrolladas por los productores rurales y organizaciones campesinas del municipio de Calima El Darién.

3. Verificación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

En desarrollo de la etapa de planeación del proceso contractual, se realizó la consulta de los mecanismos e instrumentos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, con el propósito de establecer si los bienes requeridos para atender la necesidad

identificada por la Secretaría de Desarrollo Rural pueden ser adquiridos mediante un Acuerdo Marco de Precios u otro Instrumento de Agregación de Demanda vigente y aplicable.
La verificación se efectuó teniendo en cuenta la naturaleza y diversidad de los bienes requeridos, que comprende material biológico, semillas, alimentos para animales, fertilizantes, insumos agrícolas y pecuarios, elementos para manejo sanitario y fitosanitario, materiales para procesos agroecológicos y herramientas menores, así como las cantidades y condiciones técnicas particulares definidas por la Entidad.

4. Resultado de la verificación

Como resultado de la consulta efectuada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se verificó la existencia del Acuerdo Marco de Precios para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería CCE-255-AMP-2021, correspondiente al proceso CCENEG-049-01-2021.



Compraventa y/o suministro de materiales de construcción y ferretería

CCE-255-AMP-2021

Proceso CCENEG-049-01-2021
De Marzo 30, 2022 hasta Marzo 30, 2026

▾ El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

▾ Condiciones del Acuerdo Marco de Precio:

Fecha máxima para colocar órdenes de compra:
30/03/2026

Vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra:
30/09/2026

Enlace para iniciar simulación
Ingrese aqui

Comprar

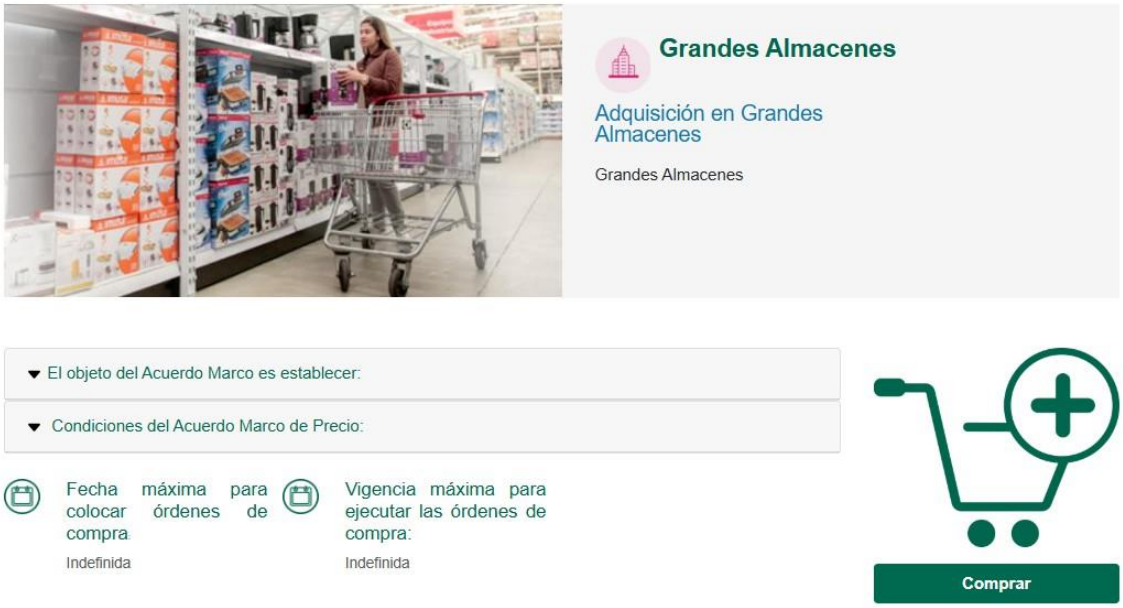
De acuerdo con la información publicada por Colombia Compra Eficiente, dicho instrumento estableció como fecha máxima para colocar nuevas órdenes de compra el treinta (30) de marzo de 2026 y como fecha máxima de ejecución de las órdenes de compra el treinta (30) de septiembre de 2026. En consecuencia, para la presente contratación dicho instrumento no se encuentra disponible para la colocación de nuevas órdenes de compra. Colombia Compra

Adicionalmente, la necesidad objeto de la presente contratación no corresponde exclusivamente a la adquisición de artículos de ferretería. El proceso comprende de manera integral insumos agrícolas y pecuarios, material biológico, semillas, alimentos balanceados, fertilizantes, insumos para sanidad vegetal, materiales destinados a procesos

agroecológicos y herramientas menores, bienes pertenecientes a diferentes categorías y cuya adquisición responde conjuntamente al cumplimiento de las metas y actividades de la Secretaría de Desarrollo Rural.

Asimismo, realizada la revisión de los Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a la fecha de la consulta, no se identificó un instrumento vigente y aplicable que permita satisfacer integralmente la necesidad contractual en las condiciones, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por el Municipio de Calima El Darién.

Respecto del mecanismo de Grandes Almacenes, este corresponde a un instrumento utilizado para adquisiciones bajo la modalidad de mínima cuantía. Se evidencia su utilización durante 2026 para adquisiciones realizadas bajo dicha modalidad. Colombia Compra



En consecuencia, teniendo en cuenta la naturaleza integral de la adquisición, la diversidad de categorías de bienes requeridos y la cuantía del proceso, dicho mecanismo no resulta idóneo para atender de manera integral la necesidad identificada por la Secretaría de Desarrollo Rural.

5. Normatividad aplicable

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal, durante la etapa de planeación las entidades deben verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda que resulten aplicables a la necesidad que se pretende satisfacer.

En aquellos casos en los cuales no exista un instrumento vigente y aplicable que permita satisfacer la necesidad identificada en las condiciones requeridas por la Entidad, conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 podrá adelantarse el

correspondiente proceso mediante la modalidad de selección que resulte procedente, de acuerdo con la naturaleza, características y cuantía de la contratación.

6. Conclusión

De conformidad con la verificación realizada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC, y teniendo en cuenta la naturaleza y alcance del objeto contractual, se determinó que la necesidad del Municipio de Calima El Darién comprende la adquisición conjunta de insumos, material biológico, semillas y herramientas menores destinados al fortalecimiento y desarrollo de actividades agrícolas y pecuarias, proyectos productivos, procesos agroecológicos y acciones de sanidad vegetal.

Se verificó igualmente que el anterior Acuerdo Marco para la Compraventa y/o Suministro de Materiales de Construcción y Ferretería CCE-255-AMP-2021 ya no permite la colocación de nuevas órdenes de compra, y que los instrumentos actualmente consultados no permiten atender integralmente la diversidad de bienes, condiciones técnicas, cantidades y alcance requeridos para satisfacer la necesidad identificada. Colombia Compra

En consecuencia, no resulta procedente adelantar integralmente la adquisición objeto del presente proceso mediante los instrumentos consultados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, por lo cual la Entidad continuará el proceso contractual mediante la modalidad de selección que corresponda, de conformidad con la normativa vigente.

La presente certificación se expide como constancia de la verificación efectuada durante la etapa de planeación y hará parte integral del expediente contractual como soporte de la decisión adoptada.

En constancia, se firma en Calima El Darién Valle del Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veintiséis (2026)

ADRIAN NICOLAS VELASCO GRANADA
Secretario de Desarrollo Rural

Proyecto: Adrián Nicolas Velasco Granada, Secretaria de Desarrollo Rural
Revisión Jurídica: Servicios y Asesorías MJM SAS, Contratista
Aprobó: Adrián Nicolas Velasco Granada, Secretaria de Desarrollo Rural

Centro Administrativo Municipal – CAM
Calle 10 No. 6 - 25 Código Postal No.76126
E-Mail: alcaldia@calimaeldarien-valle.gov.co
Página web www.calimaeldarien-valle.gov.co